MENDOZA, **13 AGO 2012**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 4363/2011, en las que la señorita María Verónica VELEZ de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo, solicita su inscripción como Alumna Vocacional en la asignatura "Aguas Subterráneas" de la carrera de Ingeniería de Petróleos, que se dicta en esta Facultad:

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada cursa la carrera de Ingeniería Agronómica.

Que se han cumplido todas las disposiciones de la Resolución № 178/2009-FI (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería de Petróleos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de la señorita María Verónica VELEZ (DNI: 30.924.389) como Alumna Vocacional de esta Facultad, en la asignatura "Aguas Subterráneas" del AREA 6 – EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN, de la carrera de Ingeniería de Petróleos, la que deberá formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes. ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 312

Lic. NORBERTO F. GIORDANO SECRETARIO ACADEMICO Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA